RESOLUCION Nº 80 /2017.

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2017 "SERVICIO DE CATERING", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" – ID N° 326608.----------

San Lorenzo, 25 de Julio de 2017.---

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación ICEO N° 07/2017, sobre el llamado a Contratación Directa N° 08/2017 "SERVICIO DE CATERING" – ID Nº 326608, el Dictamen N° 27/2017 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones; el Memorándum N° 123/2017 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la providencia de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.-----

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 48/2017 de fecha 26 de mayo del 2017, se aprobó las Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 08/2017 "SERVICIO DE CATERING" – ID Nº 326608, y se encargó a la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.----------

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 58/2017 de fecha 16 de junio de 2017, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas para el mencionado llamado, integrado por los siguientes funcionarios: Sra. Bernardina Chaparro, Encargada de Oficina de Protocolo y Comunicaciones, Sra. Bárbara Méreles, Encargada de Contabilidad y Sra. Gloria Pont, Técnico Patrimonio y Suministros.----------

Que, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 07/2017 de fecha 14 de julio de 2017, el cual contiene el análisis y secuencia así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley Nº 2015/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21909/03 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.----------

Que, en el citado Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación se recomienda la adjudicación correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 08/2017 "SERVICIO DE CATERING", a la Empresa **VELUTE S.R.L.,** por un monto mínimo de **Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) IVA incluido,** y un monto máximo de **Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) IVA incluido.**----------

Que, la Sección Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Departamento Central por medio del Dictamen Nº 27/2017 de fecha 14 de julio de 2017 concluye y menciona lo siguiente: "...Refrendar la recomendación del Comité de Evaluación en virtud a los análisis expuestos en el Informe de Evaluación Nº 07/2017, recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 08/2017 "SERVICIO DE CATERING" – ID Nº 326608, a la Empresa **VELUTE S.R.L.,** por un monto mínimo de **Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) IVA incluido**, y un monto máximo de **Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) IVA incluido.**----------

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la Institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el pleno del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, viendo todos los antecedentes y no observándose impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación y.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, **el.**----------

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

Dr. Santiago Adán Brizuela Servín
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración del Dpto. Central

Abog. María Lourdes [illegible]
Vice Presidente Primero
Consejo de Administración del Dpto. Central

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

R E S U E L V E:

Art. 1º; ADJUDICAR, el llamado a **Contratación Directa N° 08/2017 "SERVICIO DE CATERING"**, a la Empresa **VELUTE S.R.L.**, por un monto mínimo de **Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) IVA incluido,** y un monto máximo de **Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) IVA incluido**, de conformidad al Anexo B-02-09 Cuadro de Precios Unitarios Adjudicados y al siguiente detalle:

Empresa: VELUTE S.R.L.

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	90101603-022	CAFE NEGRO POR LITRO	Litros	TERMO	1	19.000	19.000
2	90101603-023	CAFE CON LECHE POR LITRO	Litros	TERMO	1	20.000	20.000
3	90101603-018	COCIDO NEGRO POR LITRO	Litros	TERMO	1	17.000	17.000
4	90101603-019	COCIDO CON LECHE POR LITRO	Litros	TERMO	1	18.000	18.000
5	90101603-028	CHIPITAS POR G	Gramos	PAQUETE	1	9.200	9.200
6	90101603-004	FACTURAS POR kg	Kilogramos	BANDEJA	1	42.000	42.000
7	90101603-003	EMPANADAS POR UNIDAD	Unidad	UNIDAD	1	5.000	5.000
8	90101603-037	SOPA PARAGUAYA POR ASADERAS	Unidad	EVENTO	1	43.000	43.000
9	90101603-037	CHIPA GUAZU POR ASADERAS	Unidad	EVENTO	1	43.000	43.000
10	90101603-004	BOCADITOS DULCES SURTIDOSPOR 100 UNIDADES	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
11	90101603-003	BOCADITOS SALADOS SURTIDOS POR 100 UNIDADES	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
12	90101603-001	MENU ECONOMICO PARA ALMUERZO O CENA	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
13	90101603-001	MENU ESPECIAL PARA ALMUERZO O CENA	Unidad	EVENTO	1	38.000	38.000
14	90101603-026	ENSALADAS MIXTA PRIMAVERA DE ARROZ, RUSA BANDEJA PARA 8 PERSONAS	Unidad	EVENTO	1	43.000	43.000
15	90101603-007	TORTA DECORADA	Kilogramos	UNIDAD	1	40.000	40.000
16	90151802-004	PROVISION DE POLLERON	Unidad	UNIDAD	1	11.000	11.000
17	90151802-004	PROVISION DE POLLERON	Unidad	UNIDAD	1	11.000	11.000
18	90151802-004	PROVISION DE MANTELES PARA MESA LARGA	Unidad	UNIDAD	1	11.000	11.000
19	90151802-004	PROVISION DE MANTELES PARA MESA REDONDA	Unidad	UNIDAD	1	11.000	11.000
20	90151802-004	PROVISION DE MANTELES PARA MESA CUADRADA	Unidad	UNIDAD	1	11.000	11.000
21	90151802-004	PROVISION DE CUBRE MANTELES	Unidad	UNIDAD	1	11.000	11.000
22	90151802-022	PROVISION DE FORRO PARA SILLA	Unidad	UNIDAD	1	10.000	10.000

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dpto. Central

Abog. María Lourdes Carrozzo de Velazco
Vice Presidenta Primera
Consejo de Administración del Dpto. Central

Abog. Santiago Adán Brizuela Servín
Vicepresidente Segundo
Consejo de Administración del Dpto. Central

23	90151802-006	PROVISION DE SILLAS DE PLASTICO	Unidad	UNIDAD	1	5.000	5.000
24	90151802-006	PROVISION DE SILLAS DE METAL	Unidad	UNIDAD	1	11.000	11.000
25	90151802-021	PROVISION DE MESA REDONDA CUADRADA	Unidad	UNIDAD	1	17.000	17.000
26	90151802-020	PROVISION DE MESA TABLON	Unidad	UNIDAD	1	20.000	20.000
27	90151802-010	PROVISION DE CUBIERTOS	Unidad	UNIDAD	1	2.200	2.200
28	90151802-011	PROVISION DE VASOS DE VIDRIO LARGO CORTO	Unidad	UNIDAD	1	2.200	2.200
29	90151802-011	PROVISION DE VASOS DE PLASTICO DE 200 CC EN TIRAS DE 100 UNIDADES	Unidad	UNIDAD	1	10.000	10.000
30	90151802-011	PROVISION DE VASITOS DE PLASTICOS PARA CAFE EN TIRAS DE 100 UNIDADES	Unidad	UNIDAD	1	10.000	10.000
31	90151802-004	PROVISION DE SERVILLETAS DE PAPEL	Unidad	UNIDAD	1	4.000	4.000
32	90151802-012	PROVISION DE COPAS PARA AGUA	Unidad	UNIDAD	1	2.200	2.200
33	90151802-015	PROVISION DE PLATOS DE PORCELANA	Unidad	UNIDAD	1	2.200	2.200
34	90151802-016	PROVISION DE PLATITOS DE PORCELANA	Unidad	UNIDAD	1	2.200	2.200
35	90151802-037	PROVISION DE TAZAS CON PLATILLITOS	Unidad	UNIDAD	1	2.200	2.200
36	90151802-035	PROVISION DE ARREGLO FLORAL DE FLORES NATURALES	Unidad	UNIDAD	1	75.000	75.000
37	90151802-035	PROVISION DE ARREGLO FLORAL DE FLORES NATURALES	Unidad	UNIDAD	1	110.000	110.000
38	90151802-035	PROVISION DE ARREGLO FLORAL DE FLORES NATURALES	Unidad	UNIDAD	1	140.000	140.000
39	90151802-018	PROVISION DE CHAMPAGNERA	Unidad	UNIDAD	1	5.000	5.000
40	90151802-002	PROVISION DE TOLDOS	Unidad	UNIDAD	1	150.000	150.000
41	90151802-035	SERVICIO DE DECORACION ENTRETELADO	Metros cuadrados	UNIDAD	1	50.000	50.000
42	90151802-019	SERVICIO DE MOZO	Unidad	UNIDAD	1	240.000	240.000
43	90151802-026	ALQUILER DE CONSERVADORA	Unidad	UNIDAD	1	20.000	20.000
TOTAL (IVA INCLUIDO)							**1.583.400**

ART. 2º; DISPONER, la suscripción de los contratos correspondientes, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central representada por su Presidente y la Empresa Adjudicada.----------

ART. 3º; IMPUTAR, La presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 4º; ENCARGAR, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes.----------

ART. 5º; ANOTAR, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda.----------

Ante mí:

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

Dr. Santiago Adán Brizuela Servín
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración del Dpto. Central

Abog. María Lourdes Cardozo de Velázquez
Vice Presidente Primero
Consejo de Administración del Dpto. Central